



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO, S.L., 20 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE 2436/2026, mediante el cual la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, informa que la Secretaría de Investigación y Posgrado quedará a cargo del Secretario Académico, Mgtr. Pablo MONTERO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N°26/2026 se otorga licencia por matrimonio al Vicedecano a cargo de la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dr. Pablo PEREPELIZIN, por el término de DIEZ (10) días hábiles, desde el 1 de abril hasta el 16 de abril del corriente año.

Que a efectos de dar continuidad a las actividades correspondientes a la Secretaría de Investigación y Posgrado y garantizar su normal funcionamiento, dicha Secretaría quedará a cargo del Secretario Académico, Mgtr. Pablo MONTERO.

Que corresponde emitir acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar a cargo de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Turismo y Urbanismo al Secretario Académico, Mgtr. Pablo MONTERO DNI 30.001.180, por el término de DIEZ (10) días hábiles, desde el 1 de abril hasta el 16 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -  
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 20/03/2026 12:44:16  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 20/03/2026 12:53:41  
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 25/03/2026 08:17:40  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso